

Enviarán al Congreso la ley del Plan Argentino de Ciencia y Tecnología 2030

1 marzo, 2022



Alberto Fernández anunció también la construcción de un nuevo satélite de Arsat y una nueva ley de nano-biotecnología. “Hay que continuar invirtiendo para lograr una creciente autonomía científico-tecnológica que nos permita aportar a la resolución de los problemas del país”, sostuvo.

El presidente Alberto Fernández anunció que en los próximos días enviará al Congreso el proyecto de Ley del Plan Argentino de Ciencia y Tecnología 2030 y subrayó que se iniciará “un enorme proceso de federalización de la ciencia” en todo el país.

Durante su discurso de apertura del 140 período de sesiones ordinarias del Parlamento, el jefe de Estado anticipó, además, que se presentará una nueva ley de nano-biotecnología y que se construirá un segundo satélite Arsat SG, en el marco del plan

geoestacionario.

“El futuro exige dar un enorme impulso a la ciencia y la tecnología. Son herramientas fundamentales para resolver los problemas que afectan a la humanidad. Hay que continuar invirtiendo para lograr una creciente autonomía científico-tecnológica que nos permita aportar a la resolución de los problemas del país”, sentenció.

Y agregó: “Estoy convencido que en educación como en ciencia, los argentinos y argentinas debemos avanzar hacia políticas de Estado”.

Ante la Asamblea Legislativa, Fernández dijo que en breve enviará al Congreso el proyecto de Ley del Plan Argentino de Ciencia y Tecnología 2030 que fue debatido y concertado con los actores de la comunidad científica, universitaria y productiva del país.

Este plan, impulsado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene el propósito de alcanzar un desarrollo científico-tecnológico sustentable y se enfoca en los problemas actuales y estructurales, para lo cual define un conjunto de políticas, estrategias e instrumentos debatido por expertos de distintos sectores.

Además, se basa en “un proceso consultivo, de concertación y planificación participativos” y, en ese sentido, la comisión asesora estuvo integrada por personalidades destacadas de las universidades públicas y privadas, de los organismos científicos y tecnológicos, del sector financiero público y privado, la industria, los servicios, las provincias y el Poder Legislativo.

Según la información del ministerio conducido por Daniel Filmus, el Plan prevé el avance por etapas para la implementación de las políticas, estrategias y objetivos acordados que, dependiendo de su alcance y los recursos demandados, tendrán plazos en 2023, 2026 y 2030.

Sobre este punto, el mandatario sostuvo que “uno de los grandes objetivos del presente año será iniciar un enorme proceso de federalización de la ciencia” y especificó que “agregar valor, fortalecer las cadenas productivas con modernas tecnologías allí donde está la producción primaria, permitirá abrir numerosas fuentes laborales”.

Ley de nano-biotecnología

Asimismo, el Presidente indicó que durante el transcurso del año enviará para el tratamiento parlamentario una ley de nano-biotecnología, que “extienda y supere a la actual ley de biotecnología moderna”.

La ley 26.270 de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna fue sancionada en el 2007 y apunta a toda aplicación tecnológica que, basada en conocimientos racionales y principios científicos provenientes de la biología, la bioquímica, la microbiología, la bioinformática, la biología molecular y la ingeniería genética, utiliza organismos vivos o partes derivadas de los mismos para la obtención de bienes y servicios o para la mejora sustancial de procesos productivos y/o productos.

En mayo del año pasado, el decreto 289 aprobó una nueva reglamentación de la norma y definió a la biotecnología como “una actividad clave para el desarrollo productivo de diversos sectores de la economía de nuestro país”, por lo que advirtió que “resulta pertinente que siga consolidándose a partir de la aplicación de los resultados de las investigaciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en los procesos y productos de las empresas del sector”.

Más conectividad

Por otra parte, Fernández dijo que “el desarrollo integral requiere más conectividad” y, en ese sentido, destacó que con el avance del programa Arsat se está “finalizando la actualización de la Red Federal de Fibra Óptica para

incrementar 10 veces la capacidad del tráfico de banda ancha”.

“Relanzamos nuestro plan geoestacionario con la construcción de Arsat SG-1 y hoy anuncio la construcción simultánea de un segundo satélite, Arsat SG-2, para la exportación de servicios de valor agregado en América del Sur y brindar soluciones de conectividad en banda ancha”, agregó.

El Arsat SG1 se convertirá en el primer satélite nacional en operar una carga útil en banda Ka y tendrá una capacidad de tráfico de unos 70 Gbps, en particular 50 Gbps en la Argentina, lo que permitirá brindar banda ancha satelital de alta calidad en zonas rurales de baja densidad de población.

De acuerdo a la información de la propia empresa estatal, el satélite tendrá una cobertura estimada para más de 200 mil hogares en la Argentina y países limítrofes Chile, Paraguay y Bolivia y una vida útil de 15 años.

Sanciones

Finalmente, el Presidente agradeció al Congreso la aprobación de la ley de Financiamiento de la Ciencia, al destacar que “así podremos alcanzar en los próximos años una inversión de más del 1% del PBI, lo que implica multiplicar por cuatro el presupuesto actual”.

También destacó la sanción de la Ley de Economía del Conocimiento porque “garantizará que la inversión pública traccione también inversión privada en investigación y desarrollo”.

Fuente: Télam